



ACEPTA RENUNCIA DE DON GUILLERMO
SAAVEDRA JIMENEZ.

DECRETO N° 5591

CHILLÁN VIEJO, 20 SET. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2.644 del 30/12/2011 que aprueba contrato a honorarios de don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ.

La renuncia voluntaria de don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ, a contar del 03/09/2012.

DECRETO

1.- **ACEPTA** la renuncia a don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ, C. I. 15.756.803-5 a contar del día 03 de septiembre de 2012, con base en el término unilateral del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/PAB/PAQ/LRM/jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE